

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.812/2019

La Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2019 acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas elaborado para la concesión del uso privativo del inmueble municipal "módulo Abri", del Complejo Los Santos, mediante adjudicación directa a la Fundación Samu con destino al servicio de atención temporal de emergencia de menores procedentes del sistema de protección.

El citado Pliego de condiciones económico-administrativas pa-

ra el otorgamiento de dicha concesión se somete a efectos de reclamaciones, por plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán personarse en las dependencias del Servicio de Contratación y Patrimonio, en horario y días hábiles, para examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Lucena, 8 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.